

**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA DEL  
MERCOSUR**

**LLAMADO**

**“Servicio de Seguro de Accidentes de Trabajo para los funcionarios de la  
Secretaría Administrativa del MERCOSUR”**

**CONDICIONES DEL LLAMADO**

SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO.....	2
SECCIÓN II - ANTECEDENTES.....	2
SECCIÓN III – INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES.....	2
A. Introducción.....	2
B. Documentos del Concurso.....	3
C. Preparación de las Ofertas.....	3
2. Documentos que componen la Oferta:.....	3
D. Presentación de la Oferta.....	4
E. Apertura y Evaluación de Ofertas.....	5
F. Adjudicación del Contrato.....	5
SECCIÓN IV – TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	6
SECCIÓN V.....	7

## SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (en adelante SAM), ubicada en Dr. Luis Piera 1992, Piso I, realiza el presente Llamado a empresas para la prestación de Servicio de Seguro de Accidentes de Trabajo para sus funcionarios, a partir del día 2 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La recepción de ofertas se realizará en el Edificio del MERCOSUR, Sector de Administración de la SAM (Luis Piera 1992, Piso I), **hasta el 08 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas** Montevideo.

El 11 de diciembre, se realizará el proceso de análisis de las Ofertas y, a la brevedad posible, se comunicará a las Concursantes, vía mail dirigido a la dirección electrónica de contacto, el resultado del presente Llamado.

## SECCIÓN II - ANTECEDENTES

Este Llamado está basado en lo establecido en las prerrogativas otorgadas a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en el "Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y se rige exclusivamente por lo dispuesto en las Resoluciones GMC N° 60/18, 37/23 y el Artículo 2 del Título I del Anexo a la Decisión CMC N° 15/15, sus modificatorias y/o complementarias.

## SECCIÓN III – INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

### A- Introducción

#### 1. General

La SAM, en su carácter de Contratante, invita a Concursantes elegibles a presentar Ofertas, en sobre cerrado, para la prestación del Servicio de Seguro de Accidentes de Trabajo para sus funcionarios conforme a las especificaciones que constan en la SECCION IV. Los precios deben presentarse con impuestos incluidos.

#### 2. Las Concursantes deberán:

- a) acreditar que se encuentran al día con los organismos tributarios y de seguridad social correspondientes al país sede;
- b) acreditar los nombres de los titulares de las cuotas sociales y sus representantes autorizados en caso de ser sociedades personales; o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas;
- c) tener trayectoria reconocida y comprobable como proveedor del objeto del Llamado, para lo cual deberán suministrar la lista de clientes con sus respectivos datos de contacto.

#### 3. Incompatibilidades

No serán Concursantes elegibles aquellos que tengan vínculos contractuales o familiares con funcionarios de la SAM o con personas involucradas en el Llamado. En caso de sociedades la incompatibilidad tendrá relación con los tenedores de cuotas sociales, sus representantes o cargos gerenciales.

#### **4. Costo de la Oferta**

La Concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus Ofertas sin derecho a reintegro alguno aún en el caso que el Llamado se declare desierto o se deje sin efecto al solo criterio de la SAM. La SAM, en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de contratación.

#### **A. Documentos del Concurso**

##### **1. Examen del presente documento**

Se espera que la Concursante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes contenidas en este documento. No acatar dichas instrucciones será a riesgo de la Concursante y podría afectar la evaluación de su Oferta o provocar la descalificación de la misma.

##### **2. Aclaratoria del presente documento:**

Las consultas que puedan surgir de la lectura del presente documento podrán enviarse por correo electrónico a la dirección [administracion@mercosur.int](mailto:administracion@mercosur.int) hasta el día 1º de diciembre inclusive, incluyendo en el asunto el nombre del presente llamado. Las preguntas serán contestadas vía e-mail en forma simultánea, a la brevedad posible, a todos las Concursantes que hayan registrado la dirección electrónica necesaria para ello.

Para registrar la dirección electrónica las concursantes deberán enviar un correo electrónico a la dirección [administracion@mercosur.int](mailto:administracion@mercosur.int) indicando su nombre completo, número de documento de identidad, empresa a la que pertenece, domicilio particular o comercial, según corresponda y dirección electrónica que se desea registrar.

#### **B. Preparación de las Ofertas**

##### **1. El idioma de la Oferta**

La Oferta preparada por la Concursante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre la Concursante y la Contratante, podrá ser escrita en idioma español o portugués.

##### **2. Documentos que componen la Oferta:**

La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

2.1. Formulario de Identificación de la Concursante según lo establecido en la Sección V del Llamado;

2.2. Fotocopia de certificados de libre deuda con los organismos tributarios y de seguridad social correspondientes exigibles en el país sede o de idéntico alcance si la Concursante tiene domicilio legal en otro Estado Parte;

2.3. Acreditación, mediante certificado notarial, de los nombres de los titulares de las cuotas sociales y sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades personales, o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas;

2.4. Antecedentes comerciales de la Concursante incluyendo la lista de clientes y sus respectivos datos de contacto; y

2.5.- Copia de las presentes condiciones del Llamado firmada en cada hoja por la Concursante o sus representantes con facultades suficientes, en señal de aceptación de las condiciones aquí establecidas.

### **3. Propuesta Técnica que contenga:**

- Descripción detallada del servicio que la Concursante se encuentra en condiciones de ofrecer.
- Toda otra información de carácter técnico que la Concursante considere relevante.
- Propuesta de precios y demás condiciones de la Oferta.

### **4. Moneda de la Oferta / Precios de la Oferta**

4.1 Todas las Ofertas se deberán expresar en Pesos Uruguayos o Dólares Estadounidenses sin cláusula de reajuste.

4.2 Deben estar incluidos en el precio todos los costos derivados de la realización del trabajo objeto del contrato.

4.3 Los precios deberán incluir todos los tributos vigentes a la fecha. Caso contrario se asumirá que el precio ofertado comprende todos los tributos.

4.4 No se aceptarán costos adicionales no incluidos en la Oferta.

### **5. Validez de la oferta:**

Período de Validez de las Ofertas: Treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de las Ofertas.

## **C. Presentación de la Oferta**

### **1. Formato y Firma de la Oferta:**

La Concursante presentará su Oferta en sobre cerrado. El ejemplar original de la Oferta deberá estar impreso y firmado por la Concursante o sus representantes con facultades suficientes para comprometer a la Concursante con el Contrato, lo que deberá ser acreditado debidamente por el Concursante a juicio de la SAM.

### **2. El sobre deberá:**

- a) ser remitido a la Contratante a la dirección señalada en la Sección I de este documento hasta el día 08 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas; y
- b) hacer referencia al Llamado indicado en la Sección I de este documento, y exhibir la siguiente leyenda: "NO ABRIR ANTES DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LA HORA 11:00".

### **3. Plazo para la Presentación de Ofertas / Ofertas Tardías:**

La SAM podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones de la SAM y de las Concursantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo. Cualquier cambio en el plazo de presentación será comunicado a las Concursantes a la dirección electrónica que hubieran registrado.

Cualquier Oferta recibida de la Concursante después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada por la SAM y quedará a disposición de la Concursante para su retiro.

## **D. Apertura y Evaluación de Ofertas**

### **1. Apertura de las Ofertas**

La SAM abrirá todas las Ofertas en la fecha y lugar especificados en la SECCIÓN I del presente documento y comunicarán a los concursantes el resultado a la brevedad posible.

Los nombres de las Concursantes, los retiros de las Ofertas, los precios de las Ofertas y cualquier otro detalle que la SAM, a su discreción, considere apropiado será comunicado a las concursantes luego de realizado el proceso de selección.

### **2. Consultas, observaciones y/o recaudo de informaciones:**

Las eventuales objeciones se deberán canalizar a través de la dirección de correo electrónico establecido, sin que las respuestas tengan carácter vinculante para la SAM.

### **3. Aclaraciones de las Ofertas:**

Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, la Contratante puede, a su discreción y en cualquier momento, solicitar aclaraciones a las Concursantes con respecto de sus Ofertas.

## **E. Adjudicación del Contrato**

### **1. Criterios de adjudicación**

A los efectos de evaluar las Ofertas y seleccionar al adjudicatario, se considerarán como factores principales:

- Calidad de la solución ofertada.
- Precio total de la Oferta básica comparable.
- Plazo para comenzar a prestar el servicio.
- Antecedentes de la Concursante, y referencia de sus clientes.
- Adicionales que incorpore la Oferta básica y que sean de interés para la SAM.
- Otros servicios ofrecidos.

La SAM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Llamado y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin generar, por ende, ninguna responsabilidad ante la (las) Concursante(s) afectada(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión de la SAM. Las Concursantes, al suscribir el presente documento y presentar sus Ofertas, renuncian a cualquier indemnización que les pueda corresponder en caso de ocurrir alguna de las hipótesis antes referidas.

### **2. Notificación de la Adjudicación**

Previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, la SAM notificará la adjudicación a la Concursante que resulte seleccionado en cada caso a la brevedad posible.

### **3. Firma del Contrato**

La SAM celebrará un contrato con la Concursante que en resulte adjudicatario que tendrá como base el presente documento, las aclaraciones y modificaciones, si corresponden, la Oferta realizada y los detalles que se acuerden entre las partes.

## SECCIÓN IV – TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Concursante que resulte adjudicatario/a (en adelante La Contratada) deberá brindar el Seguro de Accidentes de Trabajo para cincuenta y cuatro (54) personas que cumplen funciones, de modo exclusivo para la SAM en el Edificio MERCOSUR.

### Características y alcance del servicio

- Seguro anual de accidentes personales que ampare todos los funcionarios de la SAM, y/o personal temporario (durante su contratación) dónde cada integrante reciba una póliza con sus datos.
- Seguro específico para los pasantes de la SAM, por el periodo en que desempeñen sus funciones,
- La cobertura del servicio deberá incluir: muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente; e, incapacidad parcial permanente por accidente.
- Durante el período de vigencia de la póliza, la Contratada deberá realizar una o más jornadas de capacitación a los funcionarios de la SAM sobre los alcances, requisitos, condiciones y beneficios de las pólizas de seguros contratadas.
- La Contratada deberá mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos en las instalaciones de la SAM.

En este sentido, la Contratada asume las siguientes obligaciones:

- a) Responder por los derechos y las obligaciones inherentes a su condición de contratista, respecto del personal que emplee para la realización del servicio estipulado en el respectivo Contrato, quedando la SAM libre de toda responsabilidad.
- b) Cumplir y controlar regularmente el cumplimiento estricto con todas las medidas y buenas prácticas de seguridad para con su personal en relación a los servicios contratados, asumiendo la Contratada exclusiva responsabilidad por su falta de cumplimiento a las normas de seguridad y exonerando en consecuencia a la SAM de toda responsabilidad.
- c) Del mismo modo, otras contribuciones, tributos, derechos o tasas que deriven de lo establecido en el presente Contrato y puedan ser exigidos por los diversos organismos oficiales, correrán por cuenta exclusiva de la Contratada, así como los pagos de carácter extraordinario que pudieran corresponder al personal empleado por ésta.

## SECCIÓN V

### FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONCURSANTE

IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO	
----------------------------	--

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA	
RUT (si corresponde)	

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO			
Calle		N°	
Localidad			
Código Postal		País	
Teléfono		Fax	
Correo Electrónico			

FIRMAS
--------

ACLARACIÓN DE FIRMAS
----------------------